

Río Gallegos, 11 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 04857-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "GEOMORFOLOGÍA Y EVALUACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE PAISAJES VOLCÁNICOS Y MALLINES ASOCIADOS EN DIFERENTES AMBIENTES DE LA PATAGONIA EXTRAANDINA", cuya responsable es la Lic. Elizabeth MAZZONI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.630,83);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Elizabeth MAZZONI, responsable del Proyecto "GEOMORFOLOGÍA Y EVALUACIÓN GEOMORFOLOGICA DE PAISAJES VOLCÁNICOS Y MALLINES ASOCIADOS EN DIFERENTES AMBIENTES DE LA PATAGONIA EXTRAANDINA", en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.630,83), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.630,83), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

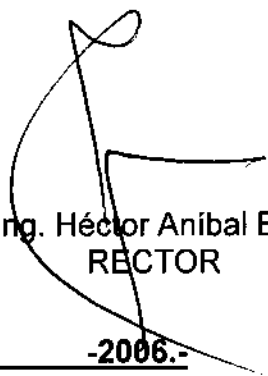
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 184,45
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 21,25
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 377,16
3.7.1. Pasajes.....	\$ 787,97
3.7.2. Viáticos.....	\$2.260,00
TOTAL INCISO 3	\$3.446,38

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 849

-2006.-

a.c.